



cion reducidos a dos millones ciento cincuenta  
y siete mil ochocientas noventa y dos pesetas  
treinta y dos cént. de los que se han ratificado  
ochocientas setenta y un mil noventa y  
tres p<sup>as</sup> veinte p<sup>as</sup> y como resultos a pagar un mi-  
llón doscientas ochenta y seis mil setecientas  
noventa y nueve p<sup>as</sup> doce p<sup>as</sup>.

De la comparacion de estos antee-  
 dentes tendremos una exortencia efectiva  
 procedente del ejercicio 1.893-94, de treinta y  
una p<sup>as</sup> veintinueve p<sup>as</sup>, que con ciento trein-  
ta y un mil setecientas sesenta y tres p<sup>as</sup>  
seis p<sup>as</sup> exeso entre los créditos y debitos  
 del mismo y cincuenta y cinco mil ocho-  
cientas veintitres pesetas cincuenta y seis p<sup>as</sup>  
 que proceden de mejoras obtenidas en las  
 subastas de ciertas rentas, administracion  
 de Consumos del extrarradio en el primer  
 semestre del actual ejercicio y arredondamien-  
 to en el segundo, ha podido contar esta  
 Comision con una suma de ingresos que  
 ascienden a ciento ochenta y siete mil  
seiscientas diez y siete p<sup>as</sup> ochenta y nueve  
p<sup>as</sup> que ha distribuido de modo equitativo  
 entre los capitulos de gastos que establece